**20/RES/OIR/2019**

Vista la solicitud de información, del ciudadano\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, Estudiante, con Documento Único de Identidad número\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, requiriendo: " "+Necesito sus presupuestos anuales aprobados y ejecutados entre el 2009 y 2018”. Por lo que con el fin de dar cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), Artículos 1,2,3 Literales a, b, j, 4 Literales a, b, c, d, e, f, g, 24, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 73 y 6 artículos LPA, conforme lo proporcionado por la unidad generadora de la información; el suscrito RESUELVE: Proporcionar los Presupuestos Aprobados y Ejecutados de los años 2009 al 2018, en formato digital; aclarando que este Organismo hasta el año 2014 su presupuesto institucional aparecía bajo una línea de trabajo dentro del presupuesto de Presidencia de la República; pero a partir del Decreto Legislativo N° 663, donde decretaron la Ley de Creación del Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador, como una institución de derecho público, adscrita a la Presidencia de la República, con personalidad jurídica y patrimonio propio, de duración indefinida, con autonomía administrativa y presupuestaria. Este Organismo partir del año 2015, cuenta con su propio Presupuesto Institucional. Con respecto a la solicitud enviada a las doce horas treinta y tres minutos del día miércoles treinta del corriente año, solicitando: Necesito los presupuestos de PROESA aprobados y ejecutados entre los años 2009 y 2018. Solicitud que fue recibida según constancia de recepción y admisión extendida a las nueve horas y treinta minutos del día treinta y uno de octubre del presente año, quedaría sin efecto por tratarse de la misma información pública solicitada, el día viernes dieciocho de octubre de dos mil diecinueve:

Queda expedito el derecho de la solicitante de proceder conforme lo establece el art 82 LAIP.

Sin otro particular.

San Salvador, a las catorce horas con treinta minutos del día treinta y uno de octubre de dos mil diecinueve.

**Luis Arrazola**

**Oficial de Información**

Sin anexo